

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2024/12616 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación inicial del protocolo de acoso laboral.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024 el Protocolo de Acoso Laboral, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a los efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Todo esto de acuerdo con el que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sedaví, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

